

Tengo derecho a:

1.



Recibir atención en urgencias conforme a la ley, oportuna y sin restricciones de tipo económico y administrativa alguna, de acuerdo a mis necesidades y disponibilidad de la clínica.

2.



Comprender e intervenir mi dolor oportunamente.

3.



Confidencialidad de mi historia clínica, de acuerdo a eventos autorizados por la ley

4.



Comunicación clara, oportuna, permanente y empática, incluyendo a mi familia, sobre mi estado de salud para la toma de decisiones sobre los procedimientos que me vayan a practicar; facultar a mi familia en caso de incapacidad, inconciencia. necesidades y disponibilidad de la clínica.

5.



Trato digno e incluyente, con atención de calidad y humanizada.

6.



Respeto por mi decisión de donar o no, mis órganos, así como de participar en investigaciones científicas previa información de los objetivos de la misma.

8.



Información sobre canales de atención, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

9.



Un final de vida digno.

7.



Educación para mi autocuidado

11.



Todas las posibilidades de tratamiento para superar mi enfermedad y en caso de necesitarlo derecho a segunda opinión

12.



Información sobre trámites administrativos y costos por los tratamientos recibidos. Así como la justificación cuando no se pueda prestar el servicio.

10.



Acceder a servicios, medicamentos y tecnologías de salud incluidos en el plan de beneficios, sin restricción y garantizando una atención integral, oportuna y continua, de acuerdo a la disponibilidad de la institución, y con protección especial en caso de enfermedades catastróficas y/o de alto costo.

13.



Servicios de salud seguros en condiciones de higiene

15.



Respeto a mi intimidad y privacidad, cultura, creencias y condiciones psicosociales.

14.



Acceder a los servicios no incluidos en el plan de beneficios cuando las condiciones de salud del paciente lo requieran.

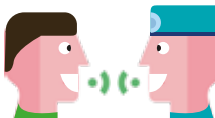
Mis deberes son:

1.



Cuidar mi salud y seguir las recomendaciones médicas.

2.



Trato digno y respetuoso hacia el personal de salud.

3.



Asumir los pagos correspondientes a mi atención en salud de acuerdo a lo establecido por la ley.

4.



Cumplir con las normas del sistema de salud y medidas de seguridad del paciente según los protocolos institucionales, actuar de buena fe.

5.



Uso adecuado de los recursos e instalaciones de la institución.

6.



Conocer los servicios que ofrece la institución y que cubre mi asegurador.



Ser solidario en caso de que esté en peligro la vida o salud de las personas.

8.



Informar con veracidad sobre mi estado y eventos de salud.

9.



Leer y comprender los consentimientos informados antes de firmar .

Derechos de los discapacitados:



- 1.** No ser discriminado por ningún motivo y en ninguna ocasión.
- 2.** Accesibilidad al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, sistemas y tecnologías de la información, formatos de lectura fácil y comprensiva.
- 3.** Recibir una información clara, veraz, oportuna y adecuada a la condición de discapacidad.
- 4.** Derecho al respeto de su integralidad física y mental en igualdad de condiciones.
- 5.** Un acceso adecuado y oportuno a los programas de habilitación y rehabilitación con personal capacitado y especializado con habilidades relacionadas con la movilidad para su orientación dentro de la institución.
- 6.** Igualdad de atención en desastres.



Centro Policlínico del Olaya

Todo por la Salud y la Vida



www.cpo.com.co



[/cpolayaoficial](https://www.facebook.com/cpolayaoficial)